

JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE TABASCO.

En la Sala de Juntas de la Secretaria de Educación, sito en calle Héroes del 47, s/n, de la Colonia Águila de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:10 horas del día catorce de marzo del año dos mil ocho, se reunieron: Mtra. Deyanira Camacho Javier, Subsecretaria de Coordinación y Desarrollo de la Educación Media y Superior en representación de la Profra. Rosa Beatriz Luque Greene, Secretaria de Educación en el Estado y Presidente de la Honorable Junta Directiva; L.C.P. José Manuel Saiz Pineda, Secretario de Administración y Finanzas en el Estado, Biolo. Alejandra Merino Trujillo en representación del Dr. Luís Felipe Graham Zapata Secretario de Salud, Lic. Bernardo Gómez Azcuaga en representación del Lic. Mario de la Cruz Sarabia Secretario de Desarrollo Económico, Ing. José Carlos Ocaña Becerra Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, L.C.P. Ena Graciela Galán Zentella en representación del L.C.P. Roger S. Pérez Evoli Secretario de Contraloría, Lic. Gustavo Glori Tellechea en representación del Mtro. Adrián Hernández Balboa Secretario de Comunicaciones y Transportes; Vocales Temporales: Mtra. María Isabel Zapata Vázquez en representación de la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Rectora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; M.V.Z. Uriel Agustín Báez Ruiz, Director de Coordinación y Vinculación del Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, agrícolas y Pecuarias; M.C. Francisco Meléndez Nava en representación del Dr. Arquímedes Oramas Vargas, Rector de la Universidad Popular de la Chontalpa; Ing. Walter Méndez Alcuía, Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Tabasco.

Con derecho a voz pero sin voto: C.P. Irma Luna González en representación de la Profra. María Teresa Lagunas Romero, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Tabasco; Lic. Percy Orozco Redondo en representación del L.A.E. Juan Antonio Torres Báez Presidente de la Cámara Nacional de Comercio; Lic. Carlos Alberto Ulín Sastre Director de Educación Superior y Secretario Técnico; comparece: Biol. Miguel Odilón Chávez Lomelí, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET); integrantes de la Junta Directiva y Director General del CCYTET. **El cargo de la Honorable Junta Directiva es Honorario, en lo sucesivo para la presente se les denominara a los integrantes conforme al Decreto.**

Desarrollo de la Sesión

Bienvenida a los asistentes

La Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, dio la bienvenida a los asistentes y expuso sobre la importancia de la reunión, en virtud de que es en el seno de ésta, donde se establecen las políticas de operación del Instituto.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

La Presidente suplente de este Órgano de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo de Creación del consejo y en la Convocatoria emitida por la Presidenta de esta Junta Directiva, con fecha 11 de marzo del año en curso, declaró que conforme a la lista de asistentes a la reunión se encontraron presentes todos los integrantes de este Máximo Órgano de Gobierno con derecho a voz y voto, por lo tanto validó la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



existencia del Quórum Legal y declaró formalmente instalada la **1ra Sesión Extraordinaria 2008** de la Honorable Junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día

La **Secretaria de Acta de este Órgano de Gobierno**, dio lectura y sometió a consideración de los presentes la siguiente Orden del Día, misma que fue *aprobada por* unanimidad de los asistentes:

Orden del Día

Bienvenida a los asistentes.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación del proceso de desincorporación del IV Comité Regional de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO de la estructura orgánica del CCYTET.
 - 3.1 Informe del Director General sobre las gestiones realizadas para la desincorporación del IV Comité Regional.
 - 3.2 Presentación de los dictámenes de las Dependencias normativas (DGMIG, COPLADET, etc.) del instrumento de conclusión del acuerdo por el que se transfirió el IV Comité Regional de la CONALMEX/UNESCO al CCYTET.
4. Firma de acuerdos.
5. Clausura de la sesión.

3. Presentación y en su caso aprobación del proceso de desincorporación del IV Comité Regional de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO".

3.1 Informe del Director General sobre las gestiones realizadas para la desincorporación del IV Comité Regional.

El Director del CCYTET dio a conocer el informe de las gestiones realizadas hasta la fecha.

La Junta Directiva da por presentado el informe.

En uso de la palabra la Mtra. Deyanira Camacho Javier Subsecretaria de Coordinación y Desarrollo de la Educación Media y Superior en representación de la Profra. Rosa Beatriz Luque Greene, en su carácter de Presidenta de la Junta Directiva del CCYTET, expuso a los integrantes de dicho órgano de gobierno que de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, como titular del sector educativo tiene las siguientes funciones: Instrumentar, conducir, difundir y evaluar las políticas y programas sectoriales de desarrollo en materia de servicios para la educación, ciencia y tecnología con base en la legislación estatal y federal aplicable, las normas y lineamientos que determine el titular del ejecutivo, así como también representar al gobernador ante todo organismo educativo, científico y tecnológico, nacional o extranjero, así como promover los convenios y acuerdos de colaboración con los mismos, orientados hacia el desarrollo educativo del Estado, y en su calidad de presidenta de la Junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) tiene las siguientes facultades y obligaciones: I.-Establecer las políticas generales y definir las prioridades a las que se sujetara la entidad

relativas a investigación, desarrollo tecnológico y administración general; II.-Promover las iniciativas de reformas de este Decreto; III.-Discutir y en su caso, aprobar los programas del Consejo; IV.-Aprobar los programas y presupuestos de la entidad; V.-Aprobar el Reglamento Interior del Consejo, así como sus manuales de funciones y organización; VI.-Administrar el patrimonio del Consejo; VII.-Aprobar de acuerdo con las leyes y Reglamentos aplicables, las políticas bases y programas generales que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar la entidad con terceros en obras publicas, adquisiciones, arrendamiento y prestaciones de servicios relacionados con bienes muebles, VIII.-Conocer y, en su caso, aprobar los informes periódicos de actividades que rinda el Director General; IX.- Conferir poderes generales o especiales, a nombre del Consejo, oyendo la opinión del Director General; X.-Conceder licencias al Director General y nombrar a la persona que lo supla; XI.-Solicitar la practica de auditoria externa para verificar cualquier situación contable del Director General; XII.-Aprobar anualmente previo informe de los comisarios y dictámenes de los auditores externos, los estados financieros, los estados financieros de la entidad; XIII.-Examinar y, en su caso, aprobar la cuenta del Consejo; XIV.-Aprobar la estructura básica de la organización de la entidad y las modificaciones que procedan a la misma y al Reglamento Interior correspondiente; XV.-Nombrar y remover, a propuesta de su presidente; entre personas ajenas a la entidad, al secretario quien podrá o no ser miembro de la Junta Directiva; XVI.-Fijar las tarifas por los servicios que preste el Consejo; y XVII.-Las demás que le señalen otras disposiciones legales aplicables y las que se deriven del cumplimiento del objetivo del Consejo.

Con base en lo anterior y con la necesidad de contar con los servicios que presta **la Unidad Administrativa denominada "Coordinación General del IV Comité Regional de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO" CONALMEX-UNESCO**, se le notifica al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (**CCYTET**) **que se da por terminado** el Acuerdo de Coordinación de fecha 24 de noviembre del año 2003 de conformidad con la cláusula décima primera del citado acuerdo.

La Presidente Suplente de la Junta Directiva del CCYTET, propone a los integrantes de esta sesión realizar un **Acuerdo de Coordinación** para establecer las Bases y Compromisos de las partes para la readscripción de la Unidad Administrativa denominada **"Coordinación General del IV Comité Regional de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO"** del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (**CCYTET**) a la Secretaría de Educación en el Estado.

El Acuerdo de Coordinación deberá contener en alguna de sus cláusulas lo siguiente:

A).- La Secretaría fungirá como órgano coordinador de las actividades y programas de la **"Coordinación General del IV Comité Regional de la CONALMEX-UNESCO"**

B).- La Secretaría será quien defina las necesidades regionales y de los programas administrativos estatales, relacionadas con la educación, la ciencia, cultura y comunicación de la **"Coordinación General del IV Comité Regional de la CONALMEX-UNESCO"** y que contribuyan al cumplimiento de los propósitos regionales, nacionales e internacionales a favor de la paz mundial, la seguridad y el bienestar de la población.

C).- Todo el personal dependiente de la **Coordinación General del IV Comité Regional de la CONALMEX-UNESCO** sin excepción alguna deberá permanecer adscrito a la misma.

D).- Todo el equipamiento tecnológico y mobiliario que ocupa el personal de la **"Coordinación General del IV Comité Regional de la CONALMEX-UNESCO"**, y que pertenece al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (**CCYTET**) según inventario, deberá quedar en resguardo del primero de los mencionados para que continúe sus funciones de manera óptima y además con apego al **Acuerdo de Austeridad**

señalado por el Gobierno del Estado de Tabasco.

E).- El trámite de reincorporación del personal de la Unidad Administrativa denominada **"Coordinación General del IV Comité Regional de la CONALMEX-UNESCO"** deberá reinstalarse en dicha coordinación a partir del 1 de abril del año en curso, incluyendo el personal que se ubica funcionalmente en las áreas del CCYTET. Quedaran a partir de ésta fecha bajo la disposición de la **"Coordinación General del IV Comité Regional de la CONALMEX-UNESCO"**, para cumplir con las nuevas encomiendas que deberán desempeñar.

F).- El CCYTET deberá trabajar las modificaciones que requiera su Reglamento Interior, Manual de Organización, Programa Operativo Anual, u otros que se requieran, a fin de desagregar a la Denominada -en su estructura interna- **Dirección del IV Comité Regional de la CONALMEX/UNESCO**. Una vez realizadas las gestiones y aprobados los cambios conducentes a su normatividad a partir del 1º. De abril del año en curso, y en su momento deberá informar y presentar los resultados a la Junta Directiva.

G).- El CCYTET, deberá designar un representante del área administrativa para que conjuntamente con la Secretaría de Educación realice los trámites que se requieran para los procesos conducentes de Desagregación de los recursos del Comité Regional, Inventario y resguardo del equipo que quedará a cargo del Comité Regional, Entrega de los oficios de reintegración al personal que está ubicado operativamente en distintas áreas del CCYTET, entre otras, a partir del 1º. De abril del año en curso.

Acuerdo No. R-1-3-08 Los integrantes de la sesión se dan por enterados de la propuesta presentada y acuerdan se proceda a la elaboración del **Acuerdo de Coordinación** para establecer las bases y compromisos de las partes para la transferencia de la Unidad Administrativa denominada **"Coordinación General del IV Comité Regional de la CONALMEX-UNESCO"** del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) a la Secretaría de Educación en el Estado.

5.- **Clausura de la sesión.**- No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:10 horas del día en que se actúa, se dió por concluida la sesión, firmándose al margen y al calce de éste documento los acuerdos tomados por los integrantes.



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller initials, and a signature at the bottom.

Firma de conformidad de los acuerdos tomados en la presente acta.

Nombre

Firma

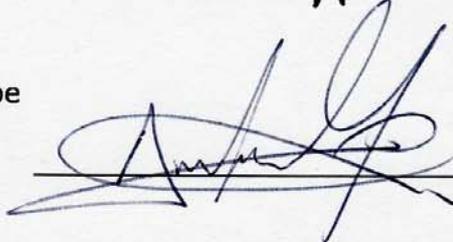
Mtra. Deyanira Camacho Javier

Subsecretaria de Coordinación y Desarrollo de la Educación Media y Superior en representación de la Profra. Rosa Beatriz Luque Greene.
Secretaria de Educación.



Biol. Alejandra Merino Trujillo

En representación del Dr. Luís Felipe Graham Zapata.
Secretario de Salud.



Ing. José Carlos Ocaña Becerra.

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

NO ASISTIO

L.C.P. José Manuel Saiz Pineda.

Secretario de Administración Y Finanzas en el Estado.

P.O. 

L.C.P. Ena Graciela Galán Zentella

En representación del LCP. Roger S. Pérez Evoli.

Secretario de Contraloría.



Lic. Gustavo Glori Tellechea

En representación del Mtro. Adrián Hernández Balboa, Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Lic. Bernardo Gómez Azcuaga

En representación del Lic. Mario de la Cruz Sarabia.
Secretario de Desarrollo Económico.



NO ASISTIO

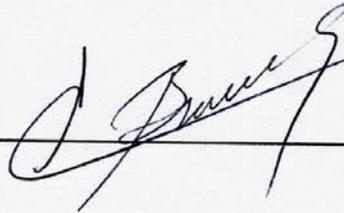
Ocean. Silvia Whizar Lugo.

Secretaria de Recursos Naturales y Protección Ambiental.

Mtra. Maria Isabel Zapata Vazquez
En representación de la M.A. Candita
Victoria Gil Jiménez
Rectora de la Universidad
Juárez Autónoma de Tabasco



M.V.Z. Uriel Agustin Baez Ruiz
Director de Coordinación y Vinculación del
Instituto de Investigaciones Forestales,
Agrícolas y Pecuarias.



Lic. Percy Orozco Redondo
En representación del L.A.E. Juan Antonio
Torres Báez Presidente de la Cámara
Nacional de Comercio

M.C. Francisco Meléndez Nava
En representación del Dr. Arquímedes
Oramas Vargas
Rector de la Universidad Popular de la
Chontalpa.



Ing. Walter Méndez Alcudia
Presidente del Colegio de Ingenieros
Agrónomos de Tabasco.

NO ASISTIO

L.C.P. Jorge Carrión Arrazate
Confederación Patronal de la Republica
Mexicana

Ing. Mario González Salvador
Presidente de la Fundación Produce

C.P. Irma Luna González
En representación de la Profra. Maria
Teresa Lagunas Romero Titular de la
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a
la Educación en el Estado de Tabasco.



Mtro. Carlos Alberto Ulín Sastre
Director de Educación Superior



Biol. Miguel Odilón Chávez Lomelí.
Director General del Consejo de Ciencia
y Tecnología del Estado de Tabasco
(CCYTET).

